LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en la Sección 1 Subsección 4 Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se ha revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor JUAN CARLOS GALINDO BETANCOURT, identificado con la CC. Nro. 17.345.398, quedando demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato el cual es: "*Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca*." Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

La presente se expide en Villeta – Cundinamarca, el primer (1) día del mes de marzo del año 2024.

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO

Firmado digitalmente por OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Fecha: 2024.03.01 18:39:07 -05'00'

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E)

Proyectó: Pedro Santiago Tellez / Abogado contratista
Revisó: Adriana Patricia Rubiano Ossa / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo